

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2023-2024
5ta Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #115

10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #105

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a otorgar un donativo por la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) a la señora Von Marie Rivera Salgado, para gastos relacionados a su participación en el concurso Piel Canela Internacional, Inc, en representación del pueblo de Dorado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.034, establece la facultad de los municipios sobre “Donativos de Fondos”. En su inciso (a) dispone para la cesión o donación de “fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes, asistencia en emergencias y desastres naturales...”. Dicho donativo deberá ser aprobado por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, haciendo los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo.

La señora Von Marie Rivera Salgado representa al pueblo de Dorado en el certamen de Sra. Piel Canela Internacional. Como embajadora de nuestro pueblo ante tan importante concurso, respaldamos su anhelo y los esfuerzos que realiza para lograr su sueño.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al Honorable Alcalde de Dorado, a otorgar un donativo por la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) a la señora Von Marie Rivera Salgado para

gastos relacionados a su participación en el concurso Sra. Piel Canela Internacional en representación del pueblo de Dorado.

Sección 2.- El donativo que la presente autoriza, se hará con cargo a la partida:

010-02-09-9447-04	Aportación diferentes certámenes	\$300.00
-------------------	-------------------------------------	----------

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 4.- Copia de esta, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

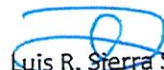


CERTIFICACION
2023-2024 - 000154

Yo Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **DONATIVO** a nombre **VON MARIE RIVERA SALGADO** de están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
010-02-02-9447-04 ID: FY2024	APORT. PARA DIFS. CERTAMEN E BELLEZA DE PR	\$300.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 09 de noviembre de 2023.


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas